

Lecturas acerca del feminicidio a través su abordaje en la prensa por Internet

Readings about femicide through its approach in the Internet press

Gloria Contreras Jiménez¹ y Laura Georgina Ortega Luna²

Resumen: La culpa sigue recayendo en la víctima, tanto por el discurso de las autoridades como de la sociedad, el cual se puede observar en los medios de comunicación al reproducir noticias sobre los casos de feminicidios en el país, en el caso de la prensa, desde el título hasta el contenido emplean un discurso ideológico (Prieto Castillo, 2000); motivo por el cual, la finalidad del presente trabajo se utilizará el análisis del discurso para analizar noticias acerca de casos de feminicidio, e identificar la ideología presente y reproducida alrededor de los asesinatos de mujeres en el país.

Abstract: The blame continues to fall on the victim, both by the discourse of the authorities and society, which can be observed in the media when reproducing news about cases of femicide in the country, in the case of the press, from the title to the content, use an ideological discourse (Prieto Castillo, 2000); For this reason, the purpose of this paper is to use discourse analysis to analyze news about cases of femicide, and identify the ideology present and reproduced around the murders of women in the country.

Palabras clave: Feminicidio; Medios de Comunicación Masivos; Violencia; Justificación de Violencia; Supremacía Masculina

Género, machismo, violencia de género y feminicidio

Cuando hablamos de género comúnmente se llega a confundir con sexo, y que por lo tanto sólo significa distinguir si se es hombre o mujer con palabras diferentes, sin embargo, va más allá de una definición, implica una construcción de significados a nivel social a partir de la diferenciación sexual, siendo la cultura el emisor de las expectativas de comportamiento,

¹ Pasante de la Licenciatura en Psicología del Sistema Incorporado a la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Universidad Humanista Hidalgo. Realiza su proyecto de tesis dentro de la línea de Estudios de Género y Psicología.

² Estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales, Maestra en Ciencias Sociales y Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Profesora por asignatura en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Trabaja las líneas de investigación Análisis de los Medios de Comunicación, Comunicación Política en Internet y Análisis del Discurso.

pensamiento y sentimientos que van a guiar la vida de las personas.

La relación entre el sexo y el género es retomada por Bourdieu (2000), quien plantea que a partir de la diferenciación sexual se va a ir construyendo una serie de significados dirigidos al cuerpo, los cuales van a ser aprendidos y reproducidos, dando como resultado una realidad que es tomada como “natural”, su idea se proyecta al afirmar que:

El mundo social construye el cuerpo como una realidad sexuada y como principio de división sexuada. Las apariencias biológicas y los efectos indudablemente reales que ha producido, en los cuerpos y en las mentes se deben a un prolongado trabajo colectivo de socialización de lo biológico y de la biologización de lo social que se conjugan para invertir la relación entre las causas y los efectos y hacer una construcción social naturalizada (Bourdieu, 2000).

Dentro de la aportación que realiza Bourdieu, se va a retomar a lo que llama la socialización de lo biológico, que hace referencia a las construcciones culturales que se realizan al cuerpo humano y que al mantener una relación estrecha son legitimadas a través de las prácticas y el discurso social; de igual forma, se encuentra la biologización de lo social, que refleja la división cultural que existe, es decir, aquello que se les permite tanto a los hombres como a las mujeres (siendo la división de trabajo el ejemplo más representativo). Dentro de la definición que aporta Lamas (2002), se encuentra una concordancia con lo planteado por Bourdieu, al describir al género como el “conjunto de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que dan atribuciones a la conducta objetiva y subjetiva de las personas en función de su sexo”; contribuyendo de esta forma a la idea de lo que es “propio” de ser mujer u hombre, y que será lo que va a marcar la percepción social, económica, política, religiosa, entre otras, y se verá reflejada a nivel individual, en las actitudes, valores y expectativas del imaginario personal.

Por su parte, Serret (2011) considera al género como un “sistema primario de relaciones de poder, y dominación, transhistóricas y transculturales”, cuya construcción inicia con la diferenciación sexual, la elaboración de significados culturales, hasta un sistema que dirige las relaciones sociales de poder, que va a ser internalizado durante el ciclo de vida de las personas,

tomandolo como propio y transmitiéndose de generación en generación; Serret va a buscar explicar la categoría de género en forma más detalla, por lo que lo desarrolla en tres niveles: el género simbólico, el género imaginario social y el género imaginario subjetivo, que a continuación van a ser descritos.

El género simbólico se va a establecer a las categorías de género a partir de un sistema binario: masculino y femenino, cuya base va a ser el dimorfismo sexual, y en el que para que una categoría exista es necesario la presencia de la otra, al conformarse como opuestos, lo que es una no puede ser la otra, manteniendo una relación asimétrica, convirtiéndose en referentes de significación.

En la definición que se hace de las categorías de género, la masculinidad va a ser considerada como la categoría central, la cual tiene la facilidad de relacionarse con su medio, con significaciones claras, estableciendo “lo que es”, “aquello que está permitido”, “lo que está bien”, y que por ende tanto va a representar los derechos, como va a asumir la posición de poder con respecto de la feminidad. Por lo tanto, la feminidad representa la posición de subordinación, de limitaciones y obligaciones, con la expectativa de que gire alrededor de la categoría central, y convirtiéndose así en la llamada categoría límite, y que se toma como “aquello que no es”, “lo que no debe ser”, “lo que no debe hacerse”.

En el segundo nivel se encuentra el género imaginario social, el cual se configura a partir de las características ya descritas (género simbólico), proporcionando atribuciones de género al imaginario, es decir, se va a buscar construir una identidad colectiva de género (hombres se identificarán con hombres y la masculinidad, y las mujeres con mujeres y la feminidad), esto como resultado de iniciar a actuar de acuerdo con lo establecido en la categoría de género a la que han sido asignados. Se espera que la identidad colectiva se instaure entre el primer y segundo año de vida por medio del modelado de la experiencia y el ambiente, por lo que no queda estático, sino que puede irse modificando conforme pasa el tiempo y busca dar un sentido de vida a la persona.

Finalmente, se encuentra el género imaginario subjetivo, el cual es la continuidad de la ya establecida identidad colectiva llegando a internalizarse de forma individual, con el principal objetivo de que se identifique con su categoría de género y que tome una posición frente al binomio masculino-femenino, y formando así un criterio con base en los elementos culturales. De

igual forma, se pretende que se forme una identidad de género subjetiva e individual, en la que se forme una unión entre lo esperado por la percepción social con la autopercepción, y materializándose en los pensamientos, actitudes y comportamiento.

A partir de marcar las diferencias sexuales entre hombre y mujeres se va a crear una serie de normas culturales de comportamiento, que va a tener como resultado un sistema de dominación genérico, cuya base será la relación asimétrica entre hombres y mujeres, y que será sustentado a través de elementos políticos, económicos y simbólicos de legitimación, y que recibe el nombre de machismo.

El machismo es un constructo cultural que se distingue por la concepción que se tiene del rol masculino frente a una desvalorización del rol femenino, y que para Izquierdo (citada en Viramontes Canizalez, 2011) representa a “una estructura de relaciones sociales que se apoya en las diferencias físicas, de edad y de sexo y al mismo tiempo dota de significado social, por lo que quedan reificadas y producen subjetividad”, considerándosele como un rasgo que distingue a la masculinidad, que si bien es la predominante dentro del contexto social mexicano no es la única (Montalvo Reyna y García Cadena, 2007).

Para Castañeda (2002) el machismo se basa en dos ideas: la polarización de los sexos y la superioridad de lo masculino, por lo que ambos sexos son colocados en extremos opuestos, en el que se retoma el planteamiento que realiza Serret, uno no puede ser lo que es el otro y otorgándole la posición de poder en todos los ámbitos a la categoría de masculinidad, resaltando una virilidad opresora y una feminidad opresiva.

El machismo como un constructo cultural va a promover la imagen de la mujer a través de las expectativas de tres roles, ser esposa, ama de casa y madre, los cuales van a ser desempeñados dentro del espacio privado, al contexto familiar y doméstico, llegando a considerar que el papel que va a desempeñar no aporta elementos importantes al contexto y por lo mismo no es trascendente así como precedero (Ortner, 1979).

En continuidad de este planteamiento, se espera que las mujeres practiquen una asexualidad, es decir, que adquieran un rol pasivo en cuanto a su sexualidad, desde conservar su virginidad como su mayor virtud, y que será lo que le dé un estatus social, a la espera de iniciar su práctica por medio del deseo masculino, dándole a su cuerpo la función de satisfacer la sexualidad masculina; de igual forma, su calidad moral va a estar sujeta a la falta de experiencias

sexuales, convirtiéndola en la imagen estereotipada de “mujer buena”, la cual es promovida por la religión judeo-cristiana (predominante en México) (Amuchástegui Herrera, 1998; Rojas & Castrejón, 2015; Weeks, 1998).

En contraste, la masculinidad es definida por la posición de poder que se le da al considerar que cumple con la labor más importante: ser el proveedor económico de la familia y quien les protege, posicionándolo en el espacio público y otorgándole todos los derechos sobre el espacio privado y quienes lo conforman. Así mismo, se considera que la estructura psíquica masculina se encuentra ligada a la razón, a la objetividad, por lo que va a mantener un control total sobre sus emociones, lo que le proporciona lo necesario para tomar la batuta de poder (Ortner, 1979; Torres Falcón, 2013).

La principal característica del modelo de masculinidad hegemónico es la virilidad, la cual es considerada como una imagen alterada de sí mismo, que exige una práctica heterosexual, la necesidad de enfrentar peligros, negar el miedo y ostentar la potencia sexual (buscar tener la mayor cantidad de encuentros sexuales), a fin de fungir como un fantasma regulador que ordene los comportamientos y sea una evaluación continua para corroborar que “tan hombre se es” (Campos Guadamuz, 2007; Torres Falcón, 2013).

El rechazo que se promueve hacia la categoría femenina y la supremacía genérica, funcionan como un pacto dentro del género masculino para afianzar la concepción que existe acerca de la virilidad, y en muchas ocasiones este pacto puede incluir la práctica de violencia contra las mujeres, legitimándola a través del discurso y la práctica social, otorgándole derechos al hombre sobre la mujer, como si fuera de su propiedad, es decir, el hombre es educado para ejercer violencia a forma de castigo y a la mujer para aguantarla con la idea de que lo merece (Ramírez Salgado, 2012; Torres Falcón, 2013).

Esta violencia que ha sido ejercida hacia la mujer a través de la historia ha sido definida por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en el año 2007, como “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público.”

A continuación, se va a definir las manifestaciones de la violencia, las cuales se pueden presentar sola o combinada:

- **Violencia Física:** es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.
- **Violencia Psicológica:** acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, consistente en negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas.
- **Violencia Patrimonial:** acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima que se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.
- **Violencia Económica:** es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.
- **Violencia Sexual:** es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto (Instituto Nacional de las Mujeres, 2007).

Durante la participación de Russell en el año de 1976 en el Tribunal Internacional de Crímenes contra Mujeres en Bruselas, se utilizó por primera ocasión el término *femicide*, sin embargo, esta palabra aún no se encontraba con una definición clara. Fue hasta 1992 que junto con Radford lo conceptualizaron, en su libro *Femicide: The Politics of Woman Killing*, como “el asesinato misógino de mujeres por hombres; es una forma de violencia sexual”. Mientras que en el mismo año Caputi realiza una aportación al considerarlo como una “expresión extrema de la fuerza patriarcal” (Monárrez Fragoso, Cervera Gómez, Fuentes Flores, & Rubio Salas, 2010).

Sin embargo, en México, fue hasta el año 2006 cuando Lagarde traduce el término *feminicide* a feminicidio, bajo el argumento de que la primera palabra en el idioma español significaría femicidio, lo que se conceptualizaría solamente como el asesinato de mujeres;

mientras que el tipo de violencia generalizada contra las mujeres abarca otro tipo de fenómenos que femicidio omite. No se trata sólo de asesinar a una mujer, sino que es el resultado de la violencia persistente, progresiva y de múltiples tipos para atentar en contra de la existencia de la víctima; de igual forma se les considera como asesinatos sexualmente políticos, cuya raíz es un sistema de supremacía masculina, impregnado de misoginia, en el que se atribuye menor valor a la vida de las mujeres, por lo que existe mayor propensión a que las autoridades justifiquen estos crímenes (Bejarano Celaya, 2014; Monárrez Fragoso J. E., 2000; Segato, 2006). De esta forma el término feminicidio implica la culminación de la violencia contra las mujeres, en el que se incluye a los individuos responsables y se señala la responsabilidad de las estructuras estatales y jurídicas en estos hechos (Incháustegui Romero, López Barajas, Echarri Cánovas, & Ramírez Ducoing, 2011).

Por su parte Segato afirma en 2007 que el uso del término feminicidio “desenmascara” el patriarcado como una institución que sustenta el control del cuerpo y la capacidad punitiva sobre las mujeres (Guerrero Salinas, 2010). De igual forma considera que “históricamente el cuerpo de las mujeres ha constituido un territorio a dominar, por lo tanto, las mujeres son utilizadas a manera de instrumento por quienes realmente se disputan el poder” (Berlanga Gayón, 2015).

Esta categorización marcará la vida del hombre, el cual se va a desenvolver en una esfera de pensamiento cultural que lo coloca como un ser superior que tiene el derecho de desenvolverse en el ámbito público, mientras que en el caso de la mujer se le asignará un status de segunda clase que le asignará obligaciones ligadas más a su funcionamiento de la naturaleza que el cultural (Ortner, 1979).

La violencia feminicida es considerada como el punto culminante de un continuum creciente de la violencia que se ha ejercido en sentido progresivo y múltiple hacia la mujer sólo por el hecho de serlo, y la cual como punto culminante amenaza con quitarle la vida, en una sociedad donde lo femenino representa lo subordinado cuya trascendencia es menor que la del hombre (Bejarano Celaya, 2014; Ortner, 1979).

Estas mismas condiciones de dominación de género son consideradas como sólo una parte del origen para perpetrar los actos de violencia hacia las mujeres, considerando que los actos feminicidas “son resultado de los reacomodos originados por una mayor participación femenina en espacios de poder que anteriormente eran exclusivamente masculinos” (Arteaga Botello &

Valdés Figueroa, 2010).

Una intervención que interrumpe las formas tradicionales a través de las cuales hombres y mujeres interactúan, y funciona como un detonador que explicaría el incremento de la violencia hacia la mujer; construyendo al feminicidio con el objetivo de “cuestionar el orden social emergente que anuncia el continuo declive de la tradicional posición de dominio y poder de los hombres frente a las mujeres” (Arteaga Botello & Valdés Figueroa, 2010).

Se han formado categorías de feminicidio de acuerdo con su objetivo y naturaleza, los cuales a continuación se describen.

- Feminicidio Racista: cometido por hombres contra grupos de mujeres de diferentes razas.
- Feminicidio en Masa: cuando un número de mujeres es asesinado en un intervalo de tiempo, por uno o más hombres.
- Feminicidio Íntimo: cuando las mujeres son asesinadas por sus parejas masculinas.
- Feminicidio Infantil: asesinato de niñas (Monárrez Fragoso, Cervera Gómez, Fuentes Flores y Rubio Salas, 2010).

Medios de comunicación masivos

Se van a identificar a los medios de comunicación masivos como aquellos medios por los cuales se va a emitir un mensaje, ya sea por canal auditivo, audiovisual o escrito, con la finalidad de que llegue de forma idéntica a un número considerable de audiencia, como forma de atender las necesidades y preferencia de las personas receptoras.

En el en el canal audiovisual está la televisión, la cual es el medio de comunicación más popular dentro de la población, se considera que su intervención influye en la vida comercial, social y como principal conector de la audiencia con los sucesos que impactan al entorno, permite no sólo leer, escuchar sino también el ver los hechos del día e incluso del momento; la señal televisiva se encuentra dividida en abierta (pública) y de paga (Dominguez Goya, 2012).

Por su parte en el canal auditivo se encuentra el radio, el cual nació con el objetivo principal de conectar a dos personas o más sin la necesidad de utilizar cables inmediatos; su principal característica es que puede informar los hechos al día, e incluso al momento, sólo es

necesario que la audiencia posea un radio para poder recibir la señal de las radiodifusoras (AM y FM) (Dominguez Goya, 2012).

Finalmente, el canal escrito encontramos a la prensa (periódico), considerado como el primer medio de comunicación masivo, con su aparición en el siglo XVIII, cuya principal función es el informar acerca de los acontecimientos de relevancia y trascendencia, con noticias en el ámbito local, nacional e internacional; además, orienta y determina ideas, actitudes y comportamientos individuales, grupales, y de clase social. Las principales divisiones que se pueden encontrar son dos: en información y opinión (Trinidad Bretones, 2008).

Si bien con la llegada de Internet se le ha confundido como un medio de comunicación masiva, por el alcance que tiene sus plataformas de información, sin embargo la realidad es otra, con el uso de internet se ha logrado conectar a diversas partes del mundo en un mismo punto, en un mismo espacio, que si bien no es físico, va a permitir un intercambio de información en un canal de comunicación abierto, cuya finalidad es generar discursos y ser un espacio anunciativo donde una variedad de intereses declaman a sus orígenes, mitos y tendencias futuras, a dicho espacio se le va llamar ciberespacio, en el cual los usuarios pueden depositar el contenido que desee, y es el caso de las plataformas de los medios de comunicación masiva mencionados en los párrafos anteriores (Galindo Cáceres, 2007; Rueda Ortiz, 2008; Sierra Gutiérrez, 2009).

Metodología

De acuerdo con el enfoque del análisis del discurso de Prieto Castillo (2000), se darán a conocer a continuación algunos ejemplos publicados por la prensa a través de soportes electrónicos. Es importante considerar que el análisis del discurso desde el enfoque ideológico considera la manera en la que se referencia a los sujetos y que, en ocasiones, suele repetir o reproducir estereotipos considerados como válidos en los modos de vida cotidianos de una determinada sociedad.

El discurso ideológico es presentado, en el caso de México, por medios de comunicación que envían mensajes a una población que comparte el mismo discurso, representando lo que es aceptable o rechazable. En este tipo de discurso existen distorsiones en la referencia que, además, tiende a generalizar el caso de todos los sujetos como si se tratase de un modelo en el que todos *encajan*. Existen también inferencias sobre situaciones o eventos no confirmados pero que el

contexto lleva a suponer o justificar, como es el caso de los asesinatos de mujeres dados a conocer como noticia de las que se mostrarán algunos fragmentos.

También se ha optado por el modelo de discurso ideológico debido a que éste da cuenta de divisiones polarizadas de la realidad, en donde sólo existen elementos *positivos* o *negativos* sobre una situación, y no se da paso a la reflexión sobre los puntos intermedios que no se han considerado. El caso de los feminicidios en México sigue viéndose a partir de una culpabilización de la propia víctima sobre lo ocurrido, situación que embona con los referentes machistas que aún existen en la sociedad mexicana.

La prensa y los feminicidios

Para las referencias que se muestran a continuación, fueron seleccionadas notas de prensa en Internet que han dado a conocer casos de asesinatos a mujeres, pero que en el contenido refuerzan estereotipos en donde existen razones que hacen notar como evidentes sobre los motivos que originaron la muerte de dichas mujeres. La condición del género femenino y todo lo que gira en torno a este rol es lo que se muestra como justificación del porqué de los asesinatos dados a conocer, además, con datos que son innecesarios y que reflejan solamente la ideología machista que impera en México.

- **Caso 1**

Nota: “Estudiante de la BUAP presuntamente fue asesinada por novio que conoció en Tinder”.

Fuente: Sinembargo.mx

Fecha: 2 de octubre de 2016

La nota inicia con un título que muestra una explicación innecesaria al caso de la muerte de una mujer, lo cual distorsiona y sesga el juicio objetivo sobre el simple suceso del asesinato. La frase “**...por novio que conoció en Tinder**” atañe la culpa a una mujer que decidió relacionarse con otro sujeto por medio de Internet. Durante el desarrollo de la nota se resalta, en primera instancia que “**...la estudiante de sociología de la BUAP conoció a un hombre en esta red social con el cual se vio el pasado miércoles saliendo de la escuela**”, donde existe una

inferencia a la razón por la cual fue asesinada, por relacionarse con un hombre que no pertenecía a su entorno.

Después, la nota refiere a otro sujeto del género masculino que también aparece en la narración del caso, como si el hecho de que la estudiante, por relacionarse con más de un hombre, resultara mayormente expuesta. Hay, desde el discurso ideológico, una apelación a una experiencia decisiva que refiere al estereotipo de *chica libertina* que se tiene en la sociedad mexicana y que justificaría la razón por la cual el riesgo de ser asesinada era mayor: **“El ex novio y un joven que conoció en Tinder, son los principales sospechosos del crimen de la estudiante de Sociología de la BUAP...”**, cabe resaltar también que se enfatiza en que la joven era estudiante de Sociología, carrera que también se ha plagado de estereotipos al asociar a los jóvenes con drogas, ocio y tiempo libre.

La nota vuelve a insistir: **“Tania le dijo a sus amigas que iría a comer con un joven que estudia Derecho y que conoció en la red social de Tinder”** y revela datos innecesarios como la situación sentimental de la occisa: **“También señala que otro sospechoso es un exnovio, un hombre de 30 años quien hace unos días comenzó a presionarla para que regresaran”**, considerando también que el involucrarse con una persona mayor fue un motivo para ponerla en riesgo.

- **Caso 2**

Nota: “Kassandra fue asesinada presuntamente por su padrastro”.

Fuente: El búho michoacano

Fecha: 15 de diciembre de 2014

La nota revisada en torno al asesinato de la mujer llamada Kasandra, comienza hablando del feminicidio cometido y el presunto culpable del mismo, pero llama la atención el dato que se menciona prácticamente al inicio de la publicación que dice: **“...el fiscal de Michoacán dijo que novios de la enfermera asesinada, informaron a las autoridades que habría sido abusada sexualmente por el presunto implicado a la edad de los 15 años”**, existiendo una referencia que acentúa significativamente el hecho de que la mujer hallada muerta tenía varias parejas a quienes reveló una cuestión de abuso, la cuestión es, ¿importaba la mención del parentesco o

relación de los informantes con la mujer?.

La nota narra posteriormente cómo debió ser el día del asesinato, y realiza otra inferencia inmediata al mencionar que ella se encontraba *sola*, este motivo es recurrente en las notas sobre feminicidios, las mujeres ¿necesitan compañía o protección? ¿de quiénes? ¿de haber estado acompañada no hubiese sido asesinada? ¿es entonces culpa de ella?: **“Se sabe que el día del homicidio, la joven *Kassandra Bravo* se había quedado sola en casa la tarde del miércoles tres de diciembre...”**.

La nota vuelve a referir a las parejas (esta vez como ex parejas) de la mujer asesinada, pero pone en duda los comentarios que ella hubiese realizado como alerta, lo cual conlleva una consigna de interpretación en donde se apela que ella podría nuevamente ser la culpable de su propia muerte al no revelar datos más precisos sobre su vida personal: **“se obtuvo la información a través de cinco testimonios en particular que habían sido ex novios de *Kassandra* [...] refieren que al parecer sí se había consumado dicho abuso, sin embargo no les constaba pues solamente *Kassandra* se los había comentado”**.

- Caso 3

Nota: “Identifican a mujer hallada muerta en CU; no era estudiante de la UNAM”.

Fuente: *Excelsior*

Fecha: 4 de mayo de 2017

Fue sonado el caso sobre Lesby Vázquez, la joven asesinada en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, y las declaraciones que la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México realizó en torno al feminicidio, mismas que fueron dadas a conocer por medio de Twitter y que fueron borradas posteriormente. Sin embargo, las notas que precedieron a los *tweets* de la PGJCDMX, retomaron el mismo discurso ocasionando que los movimientos feministas alzarán la voz por la culpabilización que se imponía a la misma occisa en el relato de los hechos.

Así, esta nota de *Excelsior* inicia quitando culpas al lugar en el que ella murió, en el que no debía estar al recalcar que **“no era estudiante de la UNAM”**. En el primer párrafo de la nota respecto a este asesinato, se revelan datos innecesarios de la joven, y existe una consigna de

interpretación al mencionar que tenía problemas de adicciones, siendo esto un motivo de vulnerabilidad pero culpabilidad en la víctima para haber sido matada: **“Se trata de una joven, de 22 años de edad, quien trabajaba como mesera y quien según algunos testigos de identidad tenía problemas de alcoholismo y drogadicción”**.

A pesar de existir indicios de asesinato por la forma en la que fue hallado el cuerpo de la joven, la nota remarca cómo se eximen culpas argumentando que ella misma pudo quitarse la vida al no existir violencia física evidente: **“...los trabajos de los peritos advierten que podría tratarse de un suicidio ya que el cuerpo no presenta ninguna huella de pelea ni tiene golpes en algún lugar”** y recalca el sitio en el que ella NO debía estar para haber conservado su vida cuando dice que **“la joven no es estudiante de la Universidad Nacional Autónoma de México”**.

- Otros casos

Existen también otras fuentes que al momento de narrar asesinatos, atañen la culpa a las mujeres que fueron agredidas, casi siempre ensalzando causas como que se encontraban solas, que habían salido a horas que sobre todo **para ellas** son peligrosas, o que perdieron el control después de un problema o discusión lo cual ocasionó que se terminara en la muerte de las mujeres. Así en la nota “Cuerpo de mujer desaparecida apareció en afluyente” publicada por *La tarde, diario vespertino* se dice que **“Según versiones de sus allegados, ella salió de su domicilio en horas de la madrugada del 24 de mayo, luego de haber tenido una discusión con su conviviente”**.

Otra nota de título “Matan a una mujer junto a una tumba; indagan nexos con muerte de sus hijos” publicada por *La Policiaca* expresó que **“Testigos indicaron a las autoridades investigadoras que la mujer había acudido sola a visitar una tumba...”**. Una nota más que dio a conocer *Telemar* atañe la culpa a otra joven que se relacionó mediante Facebook con su asesino, y resaltan la sensibilidad y los sentimientos de la asesinada para escribir en su título **“La enamoró por Facebook; un mes después la mató”** y recalcan que **“dijeron que a pesar de que le dijeron [sic] que no se juntara con él, pues no lo conocía, hizo caso omiso”**.

Conclusión

Así como los casos mostrados anteriormente, existen otros tantos que, haciendo referencia al discurso ideológico, culpabilizan de su propia muerte a las mujeres asesinadas por encontrarse solas, por tener enemigos, por tener antecedentes de agresión, por tener varias parejas o salir a altas horas de la noche, por ejemplo.

Resulta preocupante que los medios de comunicación como reforzadores y transmisores de discurso, mantengan las características del machismo imperante en México reduciendo la importancia de los feminicidios en comparación con los homicidios realizados a hombres, en los que comúnmente no se hace referencia a datos privados de los asesinados ni se achacan culpas sin sentido por acciones que *no se deberían haber llevado a cabo*.

Este trabajo realizó un recorrido por los conceptos de género, violencia de género, machismos, micromachismos, medios de comunicación y discurso ideológico para poder referir a las notas periodísticas en plataformas digitales que han publicado acerca de los feminicidios pero que, aún impregnadas de un discurso machista, culpabilizan a la propia víctima de los hechos que la llevaron a que perdiera la vida en manos de agresores que aprovecharon situaciones reconocidas como vulnerables.

Aún queda camino por recorrer para limpiar el discurso machista que impera en los medios de comunicación, que se cree conciencia sobre las situaciones que viven actualmente las mujeres y que se comprenda que ninguna situación es causa suficiente para acabar con la vida de una mujer, por el contrario, es necesario disminuir la problemática en cuestión, comenzando por la ideología que impera, se reproduce y se transmite.

Bibliografía

- Amuchástegui Herrera, A. (1998). Saber o No Saber Sobre Sexo: Los Dilemas de la Actividad Sexual Femenina para Jóvenes Mexicanos. En I. Szasz, & S. Lerner, Sexualidades en México: Algunas Aportaciones desde la Perspectiva de las Ciencias Sociales (págs. 100-127). México: Colegio de México.
- Arteaga Botello, N., & Valdés Figueroa, J. (2010). Contextos socioculturales de los feminicidios en el Estado de México: nuevas subjetividades. *Revista Mexicana de Sociología*, 72(1), 5-35.

- Bejarano Celaya, M. (2014). El feminicidio es sólo la punta del iceberg. *Región y Sociedad*, 13-44.
- Berlanga Gayón, M. (Diciembre de 2015). EL ESPECTÁCULO DE LA VIOLENCIA EN EL MÉXICO ACTUAL: DEL FEMINICIDIO AL. Athenea Digital. *Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 15(4), 105-128.
- Bourdieu, P. (2000). *La Dominación Masculina*. Barcelona: Ana Grama S. A.
- Campos Guadamuz, Á. (2007). *Así Aprendimos a Ser Hombres*. San José: Oficina de Seguimiento y Asesoría de Proyectos OSA, S.C.,.
- Castañeda, M. (2002). *El Machismo Invisible Regresa*. México: Taurus.
- Dominguez Goya, E. (2012). *Medios de Comunicación Masiva*. Tlanepantla: Red Tercer Milenio S. C.
- Fichter, J. H. (1994). *Sociología*. Barcelona: Herder.
- Galindo Cáceres, J. (2007). COMUNICOLOGÍA Y CIBERCULTURA. Las dimensiones de una ciencia y una configuración social emergente. *Comunicología*, 103-130.
- Guerrero Salinas, C. I. (2010). *Vivencias de Violencia en las Relaciones Íntimas de Estudiantes Mujeres en Dos Licenciaturas de la UNAM*. México: UNAM.
- Incháustegui Romero, T., López Barajas, M. d., Echarri Cánovas, C., & Ramírez Ducoing, K. (2011). *Feminicidio en México. Aproximación, tendencias y cambios, 1985-2009*. México: Instituto Nacional de las Mujeres, México.
- Lamas, M. (2002). *Cuerpo: Diferencia Sexual y Género*. México: Taurus.
- Monarrez Fragoso, J. E. (2000). *La Cultura del Feminicidio en Ciudad Juárez*. *Frontera Norte*, 87-117.
- Monárrez Fragoso, J. E., Cervera Gómez, L. E., Fuentes Flores, C. M., & Rubio Salas, R. (2010). *Violencia Contra las Mujeres e Inseguridad Ciudadana en Ciudad Juárez*. México: Porrúa.
- Montalvo Reyna, J., & García Cadena, C. H. (2007). Masculinity, Machismo and their relation with some familiar variables. En A. M. Columbus, *Advances in Psychology Research* (págs. 123-145). New York: Nova Science Publishers, Inc. .
- Ortner, S. B. (1979). ¿Es la Mujer con Respecto al Hombre lo que la Naturaleza con Respecto a la Cultura? En O. Harris, & K. Young, *Antropología y Feminismo* (págs. 109-131). Barcelona: Anagrama.

- Prieto Castillo, D. (2000). *La Fiesta del Lenguaje*. México: Ediciones Coyoacán, S. A. de C. V.
- Ramírez Salgado, R. (2012). ¿Una mujer entera no necesita media naranja? Representación del Amor como Mecanismo de Opresión de las Mujeres en la Telenovela *Las Aparicio*. México: UNAM.
- Rojas, O., & Castrejón, J. L. (2015). Género e Iniciación Sexual en México. Detección de Diversos Patrones por Grupos Sociales. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 75-11.
- Rueda Ortiz, R. (2008). *Cibercultura: metáforas, prácticas sociales y colectivos en red*. Universidad Central, 08-20.
- Segato, R. L. (2006). ¿Qué es un Femicidio? *Mora*, 2-10.
- Serret, E. (2011). Hacia una Redefinición de las Identidades de Género. *GénEros*, 71-98.
- Torres Falcón, M. (2013). Desigualdad Social y Violencia de Género: Hostigamiento, Violación, Femicidios. En C. Agoff, I. Casique, & R. Castro, *Visible en Todas Partes: Estudios Sobre Violencia Contra la Mujer en Múltiples Ámbitos* (págs. 23-48). México: Miguel Ángel Porrúa, CRIM UNAM.
- Trinidad Bretones, M. (2008). Universidad de Barcelona. Obtenido de <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/5924/1/Los%20medios%20de%20comunicaci%C3%B3n%20de%20masas.%20Desarrollo%20y%20Tipos.%20%20Bretones.pdf>
- Viramontes Canizalez, I. A. (2011). *MACHISMO, RELACION CON LA IDENTIDAD SOCIAL MASCULINA Y AUSENCIA PATERNA*. Monterrey : Universis Autónoma de Nuevo León.
- Weeks, J. (1998). La Construcción Cultural de las Sexualidades. ¿Qué Queremos Decir Cuando Hablamos de Cuerpo y Sexualidad? En I. Szasz, & S. Lerner, *Sexualidades en México: Algunas Aproximaciones desde la Perspectiva de las Ciencias Sociales* (págs. 164-185). México: Colegio de México.